

Más de 2 200 familias cajamarquinas afectadas por el fenómeno “El Niño Costero”, fueron beneficiadas con la entrega gratuita y rápida de 144 marcas colectivas por parte del Indecopi

- ✓ Gracias al DS N°086-2017-PCM, asociaciones, cooperativas, comunidades campesinas, entre otras, ubicadas en las zonas de emergencia, tramitaron sus solicitudes sin costo alguno y en menos tiempo.
- ✓ 39 asociaciones de productores de café, cacao, aguardiente, miel de abeja y de caña, así como tejedores, entre otros, de esta región podrán competir en mejores condiciones en el mercado.

Dos mil doscientas cuarenta y tres familias cajamarquinas, afectadas por el fenómeno “El Niño Costero”, se suman a los cientos de emprendedores beneficiados con la entrega gratuita y rápida de marcas colectivas por parte del Indecopi. Esta vez, la institución otorgó 144 registros de marcas colectivas a 39 asociaciones de productores de café, cacao, aguardiente, miel de abeja y de caña, tejedores, entre otros, de esta región ubicada al noroeste del país.

De esta manera, los productores podrán competir en mejores condiciones en el mercado, en beneficio de su desarrollo y crecimiento económico. Ello, gracias al Decreto Supremo N°086-2017-PCM que exoneró por el plazo de un año (del 28 de agosto del 2017 al 28 de agosto del 2018) a las asociaciones, cooperativas y comunidades campesinas de zonas declaradas en emergencia por el citado fenómeno climático, del pago de la tasa correspondiente por solicitar el registro de marcas colectivas y que, además, agilizó el procedimiento para lograrlo.

La entrega de estas 144 marcas colectivas se realizó en una concurrida ceremonia en la que participó el Presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi, quien resaltó el emprendimiento y la constancia mostrada por estas familias cajamarquinas las , que a su vez, agradecieron el apoyo recibido por parte de personal especializado de la Dirección de Signos Distintivos (DSD) del Indecopi y de la Oficina Regional en Cajamarca (ORI-Cajamarca), quienes les brindaron el asesoramiento necesario.

Esta labor consistió en acompañar a los emprendedores a lo largo de todo el proceso, apoyándolos en la clasificación de los productos a distinguir, en la búsqueda y evaluación de antecedentes registrales, en el llenado de los formularios, revisión de los requisitos a presentar (reglamento de uso, estatutos y lista de integrantes), entre otros aspectos

En la ceremonia, además, participaron el Subdirector de Signos Distintivos, Sergio Chuez; el Gerente General, Javier Coronado, el Gerente de Oficinas Regionales, Freddy Freitas; la jefa de la ORI - Cajamarca, Milagros Castillo, el encargado del Centro de Promoción de la Propiedad Intelectual de esta sede regional, Luis Paico; así como integrantes de las organizaciones beneficiadas.

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.



FAMILIAS BENEFICIADAS	ORGANIZACIONES	MARCAS	CLASES	CERTIFICADOS
2243	39	44	144	144

La lista de los 144 registros de marcas colectivas entregadas puede ser vista en el siguiente enlace:

<https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/2171519/Marcas+colectivas+Cajamarca.pdf/d00e25c8-8912-38ec-c3f7-5ce67bb4358e>

Código QR

Es importante resaltar que los 144 registros de las marcas colectivas cuentan con el Código QR que brinda a la ciudadanía información respecto a las características del producto, su historia, la asociación que los comercializa, sus integrantes, los datos de contacto comercial, en qué mercado se comercializan los productos, etc. Dicha información adicional es constantemente actualizada por el Indecopi en beneficio del productor y los consumidores.

Resultados del DS N°086-2017-PCM

Cabe resaltar que, desde el 28 de agosto de 2017, cuando entró en vigor el mencionado decreto, a la fecha, la DSD ha entregado 530 registros de marcas colectivas en las zonas afectadas por “El Niño Costero”, permitiendo a los pequeños productores beneficiados un ahorro de S/ 283 544 (doscientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro soles).

En el marco de esta norma, la institución ha recibido un total de 815 solicitudes de registro de marca. Si bien, esta norma venció en agosto último, el Ejecutivo amplió la medida, a nivel nacional, mediante el Decreto Supremo N° 092-2018-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano.

Cajamarca, 25 de octubre de 2018

Glosario

- **Marcas colectivas:** Son signos que distinguen productos o servicios ofrecidos por un grupo de personas, unidas en una asociación, cooperativa u otro tipo de organización legalmente constituida y cuyos productos o servicios comparten alguna característica común, como el origen geográfico, forma de cultivo, métodos de manufactura, entre otras. Asimismo, son activos empresariales a los que pueden acceder, especialmente,

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.



(ORI-Cajamarca)

Oficina Regional del Indecopi en Cajamarca



los productores y artesanos para introducir y posicionar sus productos y servicios en el mercado.

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.